Fecha: 2026-05-20 13:56:31
Radicado: S2026100507
Cod Dependencia: 41 Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA
Destino: LIGIA ESMERALDA PORTELA
Total Anexos: 0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-135932-670fb2-36920809
2026-05-21T08:59:13-05:00 - Pagina 1 de 7

Código 12210

Bogotá, D.C., 20 de mayo de 2026

Señores
FUNDACIÓN SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS
Atte. Ligia Esmeralda Pórtela Montealegre
Representante Legal
Correo electrónico: fundacastillolucas@yahoo.com - pequesabios2023@gmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: Cierre del requerimiento S2025149916 del 27/08/2025 - Convenio de Asociación No. 8404 de 2025.

Cordial saludo.

En calidad de supervisora del convenio relacionado en el asusto, mediante radicado **S2025149916** del 27 de agosto de 2025, solicité que se pronunciara respecto de las siguientes situaciones:

> *"Como parte del seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos en la minuta del convenio y sus anexos técnicos a cargo de la FUNDACIÓN SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS para las condiciones de atención en el componente Liderazgo y Gestión Integral, realizado por la supervisión el 4 de julio de 2025, en especial en la revisión realizada en los formatos de registro diario de asistencia del jardín infantil cofinanciado Castillo San Lucas de cada uno de los niveles correspondiente al mes de junio de 2025, frente al reporte de 3 de julio de 2025 exportando del sistema misional SIRBE, se evidencio que en el nivel de párvulos la participante ASCM no se encontraba en estado "EN ATENCIÓN" durante el mes de junio de 2025 de acuerdo al sistema SIRBE, pese a que en el Formato diario de Asistencia se reporta la participación de la menor en la unidad operativa.*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-135932-670fb2-36920809
2026-05-21T08:59:13-05:00 - Página 2 de 7

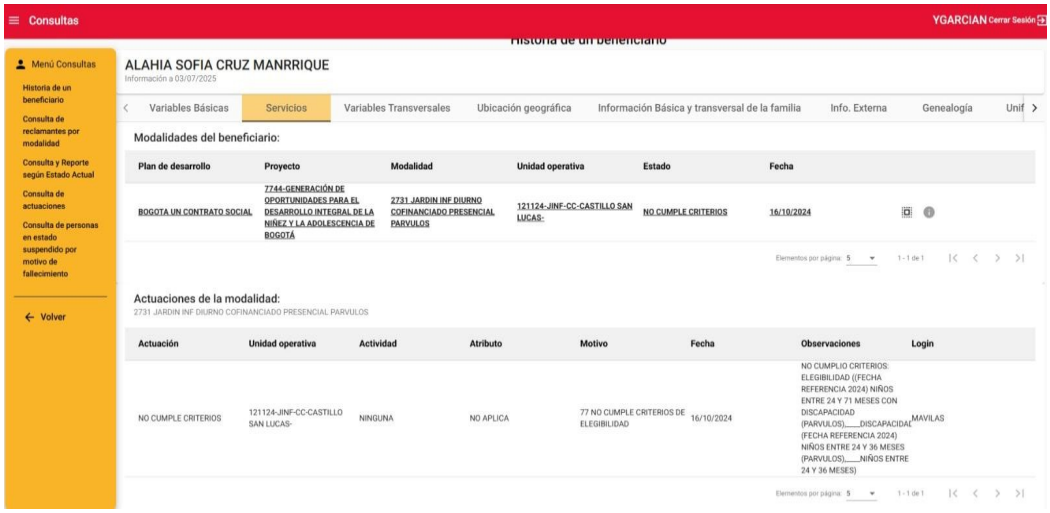

Por lo anterior, la requiero para que informe las razones por las cuales se presenta la diferencia en el formato de registro diario de asistencia del jardín infantil cofinanciado Castillo San Lucas y en el sistema misional SIRBE de acuerdo con los compromisos contractuales, lo establecido en el Anexo Técnico 1 de 5 y para que presente plan de mejora en el que indique de forma clara, las medidas que aplicaran para evitar que se presente nuevamente dicha situación.

En atención a lo anterior, se presentó respuesta ante la Subdirección para la Infancia por medio de correo electrónico del 1 de septiembre de 2025, señalando:

"Dando respuesta a lo sucedido el día 4 de julio del 2025, en relación con la observación realizada frente a la participante ASCM, es importante aclarar que la niña sí asistió de manera normal a el jardín en el nivel de párvulos durante el mes de junio de 2025, lo cual quedó registrado en los formatos diarios de asistencia del jardín infantil. La situación presentada obedece a una inconsistencia en la actualización del estado de la niña dentro del sistema misional SIRBE, lo que ocasionó que no apareciera en condición de "EN ATENCIÓN" pese a encontrarse activa en la unidad operativa. Frente a ello, se adelantaron las acciones de verificación correspondientes y se gestionó la actualización de la información en el sistema, con el fin de garantizar la coherencia entre los registros físicos y digitales y evitar futuras inconsistencias. Al igual que la niña kLLD (sic) *que debió*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-135932-670fb2-36920809
2026-05-21T08:59:13-05:00 - Pagina 3 de 7

encontrarse en estado de atención a partir del día 24 junio del 2025 aun así se reflejaba estar en estado de suspensión y en el sistema misional se encontraba activa desde el 28 de julio 2025, pese a las inconsistencias que se han presentado, la unidad operativa sigue asiendo (sic) *el seguimiento en cuanto a los niños y niñas en estado de suspensión, en verificar que el día que se genera el correo desde la unidad operativa para hacer la suspensión y al momento de ser confirmado el correo, se vea reflejado en el sistema misional y en el SIRBE de la toma de asistencia.*
Por lo anterior informamos las Acciones realizadas por el jardín infantil Castillo San Lucas para subsanar el requerimiento y dar cumplimiento a los lineamientos del anexo técnico, éstas se mencionan a continuación:

- *Se realizan actas quincenales*
- *Se hace seguimiento en el aplicativo SIRBE contra asistencia.*
- *Se hace seguimiento a las niñas y niños en estado de inscrito, en atención, suspensión y atendido.*
- *Se exporta la asistencia semanal del SIRBE."*

Teniendo en cuenta lo expuesto por el asociado, así como los soportes documentales correspondientes, allegados mediante correo electrónico de fecha 01 de septiembre de 2025 y la verificación adelantada el 25 de noviembre de 2025, se constató que los niños y niñas relacionados en las planillas de asistencia del jardín infantil concuerdan con los registrados en el sistema de información misional SIRBE Web.

Así mismo, se verificó que desde el 04 de julio de 2025 la niña ASCM y desde el 28 de julio de 2025 la niña KLLD, ambas del nivel de párvulos, quedaron en estado **"ATENCIÓN"** en el sistema misional SIRBE.

Así mismo, se evidenció la implementación de acciones correctivas y preventivas, tales como:

- Verificación y seguimiento diario de los registros realizados en el sistema de información misional SIRBE Web, con el fin de que coincidan con los listados de asistencia.
- Seguimiento a los estados los días los días 18 y 30 de julio; 15 y 22 de agosto; 12 de septiembre; y 30 de octubre de 2025 (Inscrito, En Atención y Suspendido) de los niños y las niñas, con el propósito de mitigar posibles errores generados por el sistema de información misional SIRBE Web o por la unidad operativa al momento de realizar los registros.

En consecuencia, esta supervisión, procede a dar cierre al requerimiento **S2025149916** del 27

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-135932-670fb2-36920809
2026-05-21T08:59:13-05:00 - Pagina 4 de 7

de agosto de 2025, con base en los documentos antes mencionados, los cuales obran en el expediente digital del requerimiento y formaran parte del expediente contractual de la plataforma SECOP II.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ
Subdirectora para la Infancia
Supervisora del Convenio de Asociación No. 8404 de 2025.

Elaboró: Martha Cecilia Sánchez Veloza - Contratista apoyo a la supervisión componente Técnico COFIS-SDIS.
Revisó: Francisco Javier Zaldua Vargas – Contratista apoyo a la Supervisión componente Jurídico COFIS-SDIS.
Revisó: Yuly Marcela Riaño Rivera- Contratista apoyo a la supervisión componente Técnico COFIS-SDIS.
Revisó: Ana Victoria Lugo Gómez - Contratista Subdirección para la Infancia.

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-135932-670fb2-36920809
2026-05-21T08:59:13-05:00 - Página 5 de 7

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026100507

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260520-135932-670fb2-36920809

Estado: Finalizado

Creación: 2026-05-20 13:59:32

Finalización: 2026-05-21 08:59:12

Escanee el código para verificación

Revisión: Ana Victoria Lugo Gómez

ANA VICTORIA LUGO GOMEZ
34322798
alugo@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección para la Infancia

Revisión: Yuly Marcela Riaño Rivera

Yuly Marcela RIaño Rivera
1032406854
yriano@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Francisco Javier Zaldua Vargas

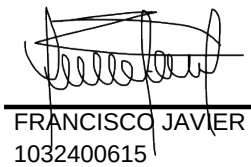

FRANCISCO JAVIER ZALDUA VARGAS
1032400615
fzaldua@sdis.gov.co

Elaboración: Martha Cecilia Sánchez Veloza

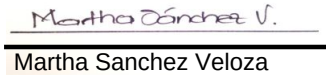

Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-135932-670fb2-36920809
2026-05-21T08:59:13-05:00 - Pagina 6 de 7

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026100507

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260520-135932-670fb2-36920809

Estado: Finalizado

Creación: 2026-05-20 13:59:32

Finalización: 2026-05-21 08:59:12

Escanee el código para verificación

Firma: ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ

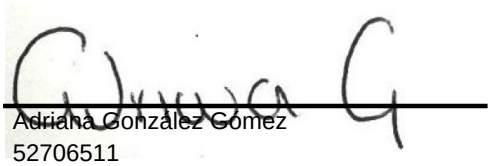

Adriana González Gómez
52706511
agonzalezg1@sdis.gov.co
Subdirectora para la Infancia
Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260520-135932-670fb2-36920809
2026-05-21T08:59:13-05:00 - Pagina 7 de 7

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026100507

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260520-135932-670fb2-36920809

Creación: 2026-05-20 13:59:32

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-21 08:59:12

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-05-20 13:59:36 Lec.: 2026-05-20 14:03:14 Res.: 2026-05-20 14:03:19 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Revisión	FRANCISCO JAVIER ZALDUA VARGAS fzaldua@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-05-20 14:03:19 Lec.: 2026-05-20 22:08:42 Res.: 2026-05-20 22:08:47 IP Res.: 186.154.58.145 Canal: Email
Revisión	Yuly Marcela RIaño Rivera yriano@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-05-20 22:08:47 Lec.: 2026-05-20 22:11:46 Res.: 2026-05-20 22:11:54 IP Res.: 181.71.30.122 Canal: Email
Revisión	ANA VICTORIA LUGO GOMEZ alugo@sdis.gov.co Contratista Subdirección para la Infancia	Aprobado	Env.: 2026-05-20 22:11:54 Lec.: 2026-05-21 08:34:59 Res.: 2026-05-21 08:35:03 IP Res.: 201.244.240.124 Canal: Email
Firma	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-05-21 08:35:03 Lec.: 2026-05-21 08:59:07 Res.: 2026-05-21 08:59:12 IP Res.: 191.156.54.95 Canal: AZSign